**Salario, ganancia y tendencia históricamente objetiva al derrumbe del capitalismo**

**<<El único medio de alcanzar la verdad** (de cualquier realidad existente), **es abordar de cara los principios fundamentales** (de esa realidad)**. Remontémonos de golpe, a la fuente de donde proceden los gobiernos mismos. Llegando así al origen de la cosa, encontraremos que toda forma de gobierno, que toda injusticia social y gubernamental provienen del sistema social actualmente en vigor: de *la institución de la propiedad tal como hoy existe (the Institution of property as it at present exists)*, y que, por tanto, a fin de acabar para siempre con las injusticias y las miserias existentes, es preciso *subvertir totalmente el estado actual de la sociedad…*Atacando a los economistas en su propio terreno y con sus propias armas, evitaremos la absurda charlatanería de los *visionarios y los teóricos,* en la que están siempre dispuestos a caer. Los economistas no podrán en modo alguno rechazar las conclusiones a que llegamos con este método, a no ser que nieguen o desaprueben las verdades y los principios reconocidos, en los que fundan sus propios argumentos (…) *Sólo el trabajo crea valor (It is labour alone which bestows value).* Cada ser humano tiene derecho indudable a todo lo que puede procurarse con su trabajo honrado. Apropiándose así de los frutos de su trabajo, no comete ninguna injusticia contra otros seres humanos, porque no usurpa a nadie al proceder del mismo modo. Todos los conceptos de superioridad y de inferioridad, de patrono y de asalariado, son debidos al desprecio de los principios fundamentales y a la consiguiente *desigualdad* en la posesión *(and to the consecuent rise of inequality of possessions).* Mientras se mantenga esa desigualdad será imposible desarraigar tales ideas o derribar las instituciones basadas en ellas. Hasta ahora, muchos abrigan la vana esperanza de remediar el antinatural estado de cosas dominante destruyendo la *desigualdad existente,* sin tocar la causa de la desigualdad: pero nosotros demostraremos al punto que el gobierno no es la causa, sino un efecto** (consecuencia), **que él no crea sino que es creado; que, en una palabra, es el *resultado (the offspring of inequality of possessions),* y que la *desigualdad de posesión* está inseparablemente ligada al sistema social hoy vigente>>.** ([**John Francis Bray**](https://es.wikipedia.org/wiki/John_Francis_Bray) **: *“Calamidades de la clase obrera y medios para suprimirla”*** 1839 Pp. 33, 36 y 37*).* Cita de Marx en **“*Miseria de la Filosofía”***Cap. I Pp. 59 Ed. Progreso. [**Versión digitalizada**](http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/MARX/Miseria%20de%20la%20filosofia.pdf)ver Pp. 25-26).

**01. Del comunismo primitivo al capitalismo**

Los distintos modos de producción han sido las **diferentes formas de vida** en que los seres humanos se organizaron para producir, distribuir y consumir los bienes que satisfacen sus necesidades. El esclavismo fue el primer modo de producción clasista que se basó fundamentalmente en la explotación de unos seres humanos por otros. Surgió de la descomposición del régimen anterior cuyo fundamento fue la **comunidad primitiva**, donde tal como su nombre lo indica la tierra y los instrumentos de trabajo eran **propiedad común o general** de todos los individuos que conformaron aquella organización social más originaria. Una sociedad que correspondió al más remoto período histórico de la humanidad llamado [**paleolítico**](https://es.wikipedia.org/wiki/Paleol%C3%ADtico)**,** etapa inicial de la [**edad de piedra**](https://es.wikipedia.org/wiki/Edad_de_Piedra). La esclavitud que le sucedió, llegó a su máximo desarrollo en la Grecia antigua y más aún en la Roma Clásica. Se erigió a caballo de las guerras de conquista consagrando la propiedad privada de los conquistadores sobre los esclavos conquistados, reducidos a la condición de meros instrumentos de trabajo, despojados de todo derecho a decidir respecto de sí mismos en un régimen, donde sus amos-propietarios dispusieron discrecionalmente no sólo del trabajo esclavizado, sino hasta de la propia existencia de los esclavos sometidos a la ley del llamado “ius utendi et ius abutendi” (derecho al uso y abuso).

En nuestro trabajo publicado en setiembre del pasado año titulado: [***“Breve historia de la democracia directa y su posterior falsificación, convertida en democracia representativa”***](http://www.nodo50.org/gpm/DemocraciaDirectaIV/00.htm)*,* ya nos hemos ocupado de contribuir al conocimiento de la evolución en la sociedad humana dividida en clases sociales —desde el esclavismo hasta el capitalismo—, régimen este último políticamente instituido tras la proclamación en 1793 de los tres ideales consagrados por la Revolución francesa a saber: **libertad, igualdad y fraternidad**. E inmediatamente pasamos a preguntarnos qué es la libertad en el sistema capitalista. Segun el artículo 6 de la Constitución en ese país, la libertad es "**el poder del hombre de hacer todo lo que no atente contra la libertad de los demás**". Pero inmediatamente razonamos llegando a la conclusión siguiendo a Marx, que la **libertad del capitalista** al apropiarse de una parte creciente del valor contenido en el producto fabricado por el obrero, **no es la misma** que al obrero le permite el salario que —a cambio de la enajenación de su trabajo— recibe de su respectivo patrón. La diferencia de libertad está contenida en el plus de ganancia que obtiene el capitalista a cambio del salario pagado al obrero. O sea, que la relación social entre patronos y obreros supone **dos distintos grados de libertad**, como resultado del [**embeleco**](http://dle.rae.es/?id=EcjSl00) que contiene oculto la palabra “igualdad” montado expresamente, para beneficio del **timador burgués** contenido en los términos del contrato de trabajo. Y si como es cierto que los patronos capitalistas son más libres que los asalariados, es mentira que los derechos civiles, económicos y políticos de estas dos clases sociales puedan ser iguales, de lo cual se infiere que su relación nada tiene que ver con las virtudes humanas de la i**gualdad** y la **fraternidad**. O sea, que como le dijera Marx a Engels el 30 de abril de 1868:

**<<…En fin, dando por sentado que estos tres elementos: salario del trabajo, renta del suelo y ganancia del capital son las fuentes de ingreso de las tres clases, a saber: la de los terratenientes, la de los capitalistas** (ya sean industriales, comerciales o financieros) **y la de los obreros asalariados: como conclusión LA LUCHA DE CLASES, en la cual el movimiento** (de la sociedad burguesa) **se descompone y es el desenlace de toda esta mierda>>.** (Carta de Marx a Engels del 30/04/1868. Editora Política/La Habana/1983 Pp. 218. Lo entre paréntesis nuestro).

**02. Salario y ganancia**

De hecho, **1)** la magnitud del salario que cobra cualquier obrero está **en relación de medida económica inversamente proporcional a la plusvalía o ganancia de su patrón**, es decir, que al aumentar el salario disminuye la ganancia y viceversa. **2)** El límite mínimo que el capitalista debe invertir en salarios, está determinado por el mínimo histórico de medios de vida, que el obrero necesita para la reproducir su fuerza diaria de trabajo en condiciones de uso óptimo. Necesidades que varían en cada momento y lugar. Por lo tanto, **3)** el límite máximo también está objetivamente determinado, ya que cualquier aumento salarial sólo es posible en tanto no disminuya la masa de plusvalor, que haga descender la ganancia hasta un punto en que el capitalista entre en pérdidas e inicie el proceso de **desinversión** para producir riqueza material.

Dicho esto con más precisión la cosa se explica así: el incremento de los **salarios reales** encuentra su límite máximo en el mínimo plusvalor compatible con la rentabilidad del capital vigente en el mercado, mientras que el mínimo **salario relativo** está determinado por el costo laboral compatible con el mayor rendimiento del trabajo en términos gananciales. Entre estos dos límites queda fijado el campo de la lucha entre las dos clases sociales universales, en pugna por la participación en la productividad del trabajo **dentro** del sistema capitalista. Teniendo en cuenta todos estos elementos, siguiendo a Marx comprobaremos que durante la jornada de trabajo, el valor de la fuerza desplegada por el asalariado y la plusvalía obtenida por el patrón, fluctúan dentro de unos márgenes **estrictamente acotados**. Si nos salimos de ellos en cualquier supuesto con visos de realidad, estaremos violando las **leyes objetivas** del propio capital y los resultados a que lleguemos serán engañosos, totalmente faltos de veracidad científica.

Un procedimiento para aumentar la plusvalía capitalista, consiste en extender la jornada de labor haciendo trabajar al obrero durante más tiempo, a cambio del mismo salario. A esta forma de aumentar la producción de plusvalía se la denomina **plusvalía absoluta**, porque crece respecto de sí misma, independientemente del tiempo de trabajo que crea el valor equivalente al salario. Dicho de otra forma, consiste en trabajar más tiempo del contenido en el salario. En la etapa infantil o temprana del capitalismo, los patronos sólo podían aumentar la plusvalía haciendo trabajar durante más horas a sus empleados, o bien aumentando el número de éstos, es decir que el incremento de la plusvalía total se producía como consecuencia de la **extensión** de la jornada total o colectiva de los asalariados.

Pero el caso es que esta dinámica no es única, porque a partir de determinado momento mediante **el progreso científico técnico aplicado a los medios de trabajo**, se hizo posible, también, la aplicación de métodos no extensivos sino **intensivos** de trabajo, precisamente para aumentar la producción de plusvalía respecto del salario, consiguiendo que el trabajo del obrero traslade más valor al producto fabricado en **la misma unidad de tiempo**, utilizando para ello más eficaces medios de producción. Tal es el fundamento económico del desarrollo de la fuerza productiva empleada. O sea, que cada operario adquiera la capacidad de mover más medios de producción por unidad de tiempo empleado. Pero tal proceso no tiene su resultado en el ámbito de la producción sino en el mercado, donde los capitalistas concurren y compiten ofreciendo sus productos en términos de menores costes y más calidad, todos ellos procurando acaparar una cuota parte mayor en el reparto del plusvalor global producido. Un fenómeno que tiene su causa en la **productividad del trabajo**, cuyo efecto se traduce en un descenso del valor incorporado a cada unidad de mercancía creada, dado que su valor está determinado por el tiempo de trabajo socialmente necesario para producirla. Una de las consecuencias de la mayor productividad del trabajo es, pues, que las mercancías que el asalariado necesita para vivir se obtienen en un menor tiempo, de ahí que la fuerza de su trabajo se desvalorice en igual medida que los medios de vida producidos, aumentando así el plusvalor que se embolsan los capitalistas. Este método descrito hasta aquí llamado **plusvalía relativa** es uno de los dos procedimientos determinados por el sistema capitalista para aumentar la ganancia y, por tanto, la masa de capital en funciones.

Bajo estas condiciones, por una parte el poder adquisitivo de los salarios aumenta porque las mercancías que componen la **canasta familiar de los asalariados** se abaratan. Y dado que estamos hablando del capital global y de precios promedio, si los salarios se mantuvieran constantes, el progreso en la productividad del trabajo aplicado a los medios de producción beneficiaría exclusivamente a los asalariados. Pero como no estamos en el socialismo sino en el capitalismo, los capitalistas presionan con el paro derivado del mismo progreso técnico —que sustituye trabajo vivo por trabajo mecanizado— el cual determina que **cada vez menos operarios** puedan poner en movimiento un mayor número de más eficaces medios técnicos de producción. Todo ello con la finalidad de que el exceso de oferta en el mercado de trabajo, reduzca el salario hasta alcanzar el mínimo posible, al mismo tiempo que aumentan los ritmos de trabajo determinados por la más acelerada cadencia de la maquinaria entre una operación y la siguiente del proceso productivo, hasta el límite físico compatible con los mayores rendimientos del trabajo.

Tal es la lógica impulsora del desarrollo económico en el capitalismo, que al sustituir sucesivamente trabajo vivo por medios técnicos de producción cada vez más eficaces, se abarata el valor del salario, es decir la **parte pagada** de cada jornada colectiva de labor, para que así una parte cada vez mayor de esa jornada se dedique a producir plusvalor que se apropian los capitalistas. Cuando Marx hablaba de la [**depauperación**](http://www.wordreference.com/sinonimos/depauperaci%C3%B3n) del proletariado, implícitamente se estaba refiriendo a que el **salario relativo**, es decir, la relación entre lo recibido por cada obrero en concepto de salario y la totalidad del valor incorporado a las mercancías creadas por él mismo en la jornada completa, disminuye a medida que aumenta la capacidad productiva de su trabajo:

**<<Resulta, pues, sumamente ventajoso hacer que los mecanismos funcionen infatigablemente, reduciendo al mínimo posible los intervalos de reposo: la perfección en la materia sería trabajar siempre (…) Se ha introducido en el mismo taller a los dos sexos y a las tres edades explotados en rivalidades, de frente y, si podemos hablar en estos términos, arrastrados sin distinción por el motor mecánico hacia el trabajo** (físico y mental) **prolongado, hacia el trabajo de día y de noche, para acercarse cada vez más al movimiento perpetuo>>** Barón Dupon: *“Informe a la Cámara de París”*. 1847. Citado por Benjamín Coriat en: *“El Taller y el cronómetro”* Ed. Siglo XXI/1982 Cap. 3 Pp. 38. [**Versión digitalizada**](https://sites.google.com/site/eltalleryelcronometro/la-cadena)**)**.

Para una mejor comprensión de lo expuesto hasta aquí, podríamos representar la jornada de labor en un segmento, donde, por Ej., la mitad represente al tiempo de trabajo de cada jornada equivalente al salario diario, y la otra mitad al tiempo de trabajo excedente o plusvalía capitalizada por el patrón. Si como consecuencia de una mayor productividad del trabajo, el valor de lo que el obrero necesita para reponer su fuerza de trabajo diaria, se produce en un menor tiempo de trabajo necesario, aumenta la parte correspondiente a la plusvalía. De este modo la ganancia del capitalista aumenta en detrimento del valor contenido en el equivalente al salario del obrero, manteniendo constante el tiempo de cada jornada laboral. Por eso Marx la denominó **plusvalía relativa**, por que crece respecto del trabajo creador de valor equivalente al salario, es decir, a expensas de él. Aun cuando el poder adquisitivo del salario se mantenga constante e incluso pueda llegar a aumentar según circunstancias cíclicas favorables. El aumento de un tipo de plusvalía (absoluta) no excluye a la otra (relativa), pudiendo aplicarse las dos simultáneamente en un mismo proceso productivo. Al aumentar la plusvalía aumenta la tasa de explotación, y, por tanto, el plusvalor, aunque el salario percibido por el obrero mantenga el mismo poder adquisitivo.

Históricamente el **salario real** o poder adquisitivo del valor creado por la fuerza de trabajo, ha tendido a ir en aumento, es decir que la canasta básica del obrero ha ido creciendo paulatinamente. El capital ha cumplido una función progresiva en la medida que ha posibilitado la tendencia al aumento en el salario real, a pesar de que, paradójicamente, el salario relativo haya disminuido aumentando el plusvalor. Esto ha sido factible gracias a que el aumento en la plusvalía relativa posibilitó al capital compartir con la clase obrera una porción del segmento abatido por el aumento en la productividad del trabajo, siempre que ese reparto sea compatible con la tasa de ganancia. El incremento de los salarios reales encuentra su límite máximo en el mínimo plusvalor compatible con la rentabilidad del capital vigente en el mercado, mientras que el mínimo salario relativo está determinado por el costo laboral compatible con un rendimiento que no suponga un deterioro físico que disminuya la productividad del obrero. Entre estos dos límites queda fijado el campo de la lucha por la participación en la productividad del trabajo entre las dos clases sociales del sistema capitalista.

**03. El desigual y creciente reparto de la riqueza bajo el capitalismo**

En una situación cíclica favorable a la conversión de salario en plusvalor, con tendencia sostenida **al alza en la tasa de ganancia**, la inversión en capital fijo (maquinaria) y circulante (materias primas y auxiliares) aumenta; ergo, el paro remite ante la consecuente mayor demanda de empleo y el capital bajo tales condiciones está —aunque no predispuesto— sí en condiciones económicas de ceder mejoras a los trabajadores, es decir, permite una participación mayor de los asalariados en el reparto de la riqueza, determinado por el progreso técnico de la fuerza productiva del trabajo. En tales circunstancias, esas mejoras se vuelven realmente posibles dentro del sistema. Aun cuando no de modo automático o mecánico, esta situación objetiva acaba por trasladarse al plano subjetivo de los asalariados, tanto en las empresas como en los sindicatos; los asalariados se ven estimulados a luchar por mejorar su salario relativo y sus demandas se traducen así necesariamente en conquistas: El salario relativo de los trabajadores aumenta históricamente (por encima de los niveles anteriores, porque el desarrollo de la fuerza productiva lo permite) aun cuando lógicamente aumente menos que la ganancia del capital. Ergo, la lucha entre las dos clases sociales estratégicamente antagónicas, tácticamente se modera o concilia.

Pero en el punto más alto de la fase expansiva, e inmediatamente después de la crisis, cuando la economía capitalista entra en la onda de crecimiento lento y buena parte del capital adicional comienza a ser expulsado de la producción porque la ganancia prevista no compensa su inversión, es entonces cuando el paro aumenta en la misma proporción en que el crecimiento de la inversión se retrae. Es el momento en que la patronal inicia su ofensiva sobre las condiciones de vida y de trabajo de los asalariados, que así inevitablemente pierden las conquistas logradas con sus luchas durante la fase anterior de crecimiento acelerado. El descenso de la tasa de ganancia y la **consecuente** desinversión productiva en medios técnicos y fuerza de trabajo, provocan un exceso de oferta neta de todos los componentes del capital industrial —incluida la fuerza de trabajo— que así se desvalorizan, al tiempo que el **crecimiento del paro** induce a la **super-explotación de los asalariados activos** como único medio posible de obtener ganancia, no ya por la vía **del aumento en la productividad** sino del **descenso de los salarios reales** y el correspondiente **deterioro de su poder adquisitivo**, es decir, la **pauperización absoluta** se apodera de los asalariados. Así las cosas y como resultado de todos estos movimientos, la tasa de ganancia comienza a aumentar y el **proceso de acumulación** de capital inicia un **nuevo ciclo periódico** en su fase de recuperación, con **la misma capacidad potencial productiva incorporada a los medios técnicos** —si no más perfeccionada—, que al inicio del ciclo periódico anterior. O sea, la misma **composición orgánica** como relación económica entre la inversión en medios técnicos, materias primas y auxiliares, respecto de la masa de operarios contratada; relación que no deja de aumentar como condición del incremento en la productividad del trabajo y, consecuentemente, del plusvalor obtenido.

Pero según esta deriva del sistema evoluciona entre ciclos periódicos recurrentes con sus correspondientes fases de crisis, depresión, recuperación y expansión, llega un momento en este proceso donde la acumulación del capital global alcanza su máximo grado, es decir, se presenta el fenómeno que [**Henryk Grossmann**](https://es.wikipedia.org/wiki/Henryk_Grossman) dio en llamar “sobresaturación de capital”; una situación a la que por sí mismo llega el sistema, cuando la productividad del trabajo contenida en los medios técnicos movidos por el trabajo humano contratado, se acerca al agotamiento de la **magnitud fija del salario colectivo** para los fines de su conversión en **plusvalor**. En este trance las dificultades de la burguesía para superar semejantes situaciones objetivamente producidas, son también cada vez mayores, forzando a los capitalistas para que los ataques contra las condiciones de vida y de trabajo de los asalariados sean cada vez más profundos y duraderos, porque, dado el **límite físico** de la jornada laboral media —que naturalmente no puede sobrepasar las 24 horas de cada día— a medida que el **progreso de las fuerzas productivas** determina el aumento en la composición técnica y orgánica del capital —entendida como **relación creciente** entre los medios técnicos y el número de obreros empleados— esto supone que el empleo de asalariados **desciende relativamente** cada vez más, de modo tal que así, el aumento del plusvalor relativo —sólo posible de obtener explotando trabajo humano— **tiende a ser también cada vez menor**. Dicho de otra forma: el **margen de ganancia** posible de obtener con cada progreso científico-técnico incorporado a los medios de producción —que un cada vez menor número de asalariados ponen diariamente en movimiento—, se ve reducido cada vez más según la creciente productividad del trabajo convierte sucesivamente porciones de salario colectivo en plusvalor.

Recordar que estamos hablando no de determinados capitales particulares sino del **capital social global**. Así, de lo anterior se deduce que para recuperar la tasa de ganancia según se pasa de la fase depresiva de una onda larga a la fase de recuperación siguiente, el precio de la fuerza de trabajo debe descender cada vez más por debajo de los niveles históricos de su valor, con tendencia a alcanzar el mínimo de subsistencia. Dicho de otro modo, entre el nivel salarial alcanzado en el punto más alto de cada fase expansiva y el nivel más bajo que corresponde a la fase depresiva inmediatamente antes de iniciada la recuperación de la onda siguiente, esa diferencia resuelta en pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores debe ser necesaria y sucesivamente creciente.

Todo esto significa, como acabamos de ver, que teniendo en cuenta **estos dos límites mencionados del salario relativo máximo y mínimo,** el progresivo aumento de la relación entre lo que se invierte en maquinaria, materias primas y materias auxiliares (combustibles y lubricantes) —es decir, **medios de producción** **(MP)—**,respecto de lo invertido en salarios o **fuerza de trabajo** **(FT),** queda objetivamente determinado por el correlativo **incremento cada vez más menguante** del plusvalor con tendencia objetiva al cero absoluto. Situación que hace unos años se pensaba que acontecería, pero que hoy día ya es una realidad tangible incontestable, donde la producción de riqueza prescinde cada vez más del trabajo vivo, con tendencia a la automatización.

Así las cosas, la acumulación de capital que se procesa convirtiendo salario en plusvalor, tiene que llegar **necesariamente** a un punto, en el que dicho proceso no puede continuar sin anular la participación del trabajo en la productividad, es decir, el salario real tiene que reducirse necesariamente **hasta el mínimo histórico absoluto del salario relativo**, entendido este último como la participación de los trabajadores en el producto de su trabajo que exceda al mínimo físico de subsistencia. Llegado a este punto, el capital dejaría de cumplir la función progresiva que justifica a la burguesía como condición de clase dominante. Porque el salario deja de ser la fuente del plusvalor que es la razón de ser de los capitalistas.

En síntesis, según avanza el proceso histórico de la acumulación, para salir de cada depresión los ataques del capital sobre las condiciones de existencia de los asalariados deben ser cada vez más formidables, y el salario relativo cada vez menor, al tiempo que mayor la intensidad y, eventualmente, la extensión del tiempo al que son sometidos en el trabajo. La prueba está en que durante los últimos treinta años, las condiciones de vida y de trabajo del proletariado mundial respecto de las condiciones de vida de la burguesía, no han hecho más que deteriorarse, lo cual ha venido determinado por la cada vez más desigual participación relativa del proletariado en el reparto de la riqueza.

Ahora bien, los ataques de la burguesía contra el salario en la fase depresiva de cada ciclo periódico, no se producen de forma brusca y brutal, sino paulatina; las vueltas de tuerca que la patronal ejecuta sobre la tasa de explotación de los asalariados, se extienden en el tiempo según se reconstruye el ejército industrial de reserva (paro) que regula el nivel de los salarios, en este caso siempre relativamente a la baja, así hasta que **desciende absolutamente** —según aumenta el paro— hasta alcanzar la medida que provoca un descenso en los **salarios reales**, o sea un cambio cualitativo cada vez más a la baja en las condiciones de vida de los trabajadores. O sea, que el intercambio entre patronos y asalariados que hace al **reparto desigual de la riqueza** en la sociedad capitalista basada en la propiedad privada sobre los medios de producción y de cambio —cualquiera sea el color político de sus gobiernos seguirá siendo **cada vez más desigual en favor de los capitalistas** y sus secuaces, los políticos profesionales corrompidos hasta los tuétanos:

**<<La ganancia del empresario será siempre una pérdida para el obrero, hasta que los cambios entre las partes sean iguales; y los cambios no pueden ser iguales mientras la sociedad esté dividida entre capitalistas y productores, dado que los últimos viven de su trabajo, en tanto que los primeros engordan a cuenta de beneficiarse del trabajo ajeno. Es claro —continúa el señor Bray— que, cualquiera sea la forma de gobierno que establezcáis…, por mucho que prediquéis en nombre de la moral y del amor fraterno…, la reciprocidad es incompatible con la desigualdad en los cambios. La desigualdad de los cambios, fuente de la desigualdad en la posesión, es el enemigo secreto que nos devora** (*No reciprocity can exist where dere are unequal exchanges. Inequality of exchanges, as being the cause of inequality of possessions, is de secret enemy devours us*). John Francis Bray: Op. Cit. Pp. 53-55. Párrafo citado por Marx en <<*Miseria de la Filosofía. Respuesta a la “Filosofía de la Miseria” del señor Proudhon>>.* Ed. cit.Pp. 61.[**Versión digitalizada**](http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/MARX/Miseria%20de%20la%20filosofia.pdf)ver Pp. 27).

Semejante situación llega a su límite bajo condiciones pacíficas, cuando los trabajadores **se niegan** a seguir aceptando recortes en sus condiciones de vida y de trabajo, al mismo tiempo que la patronal pugna por imponerlas, porque el insuficiente nivel de la tasa de ganancia le obliga a ello. En tales circunstancias, esas luchas económicas defensivas de los asalariados se trasladan necesaria e inmediatamente del terreno económico al terreno político, y esa disputa por el salario relativo —como bien decía [**Rosa Luxemburgo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Rosa_Luxemburgo) siguiendo a Marx— alcanza la condición de ser un **"asalto subversivo al carácter mercantil de la fuerza de trabajo"**. En tales circunstancias las luchas se agudizan con vistas a una inevitable situación revolucionaria. Esta perspectiva es la que más recientemente se puso a la orden del día en numerosos países imperialistas y dependientes durante la década de los setenta y ochenta, tras el comienzo, en 1968, de la **onda larga depresiva** que siguió a la expansión durante la segunda posguerra mundial, que la burguesía no acaba de superar todavía y ya no podrá lograrlo. Así las cosas, Marx y Engels fueron quienes pudieron sacar a la luz del conocimiento científico, el carácter históricamente transitorio del capitalismo. Pero a John Francis Bray le cabe sin duda le mérito, de haber explicado el porqué de la perversa y repulsiva inhumanidad contenida en el todavía vigente sistema capitalista de vida:

**<<La consideración del objetivo y de la misión de la sociedad** (del futuro), **me autorizan a concluir que no solo deben trabajar todos los seres humanos** (en condiciones de hacerlo) **y obtener de este modo la posibilidad de cambiar** (una cosa por otra)**, sino que valores iguales deben cambiarse por valores iguales. Además, como el beneficio de uno no debe ser una pérdida para otro, el valor se debe determinar por los gastos de producción** (sin réditos gananciales de unos a expensas de otros)**. Sin embargo, hemos visto que bajo el régimen social vigente** (que tan miserable y vergonzosamente desde 1839 todavía hoy se prolonga)**, el beneficio del capitalista y del rico, es siempre una pérdida para el obrero; que este resultado es inevitable; que bajo todas las formas de gobierno el pobre queda siempre abandonado enteramente a merced del rico, mientras subsista la desigualdad de los cambios; y que la igualdad de los cambios solo puede ser asegurada por un régimen social que reconozca la universalidad del trabajo (…)>>.** (Bray. Op. Cit. Pp. 53-55. Párrafo citado por Marx en <<*Miseria Filosofía. Respuesta a la “Filosofía de la Miseria” del señor Proudhon>>.* Ed. cit. Pp. 61. [**Versión digitalizada**](http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/MARX/Miseria%20de%20la%20filosofia.pdf) ver Pp. 27)

Fue Hegel uno de los primeros en comprender, que las relaciones económicas movilizadas por la actividad productiva y los intercambios, debieran tener en **consideración primordial** no precisamente la proclive ambición desmedida por la riqueza y el poder de unos cuantos individuos propietarios del capital, sino las necesidades universales del conjunto de la sociedad:

**§ 243**

 <<**Cuando la sociedad civil se halla en libre actividad, interiormente está ocupada en el progreso de la población y de la industria. Con la generalización de las vinculaciones de los hombres, mediante sus necesidades y los modos de preparar y procurar los medios para esas necesidades, se acrecienta, por una parte, la acumulación de las riquezas —porque de esta doble universalidad se obtiene el más grande provecho—, así como, por otra parte, se acrecienta la división y limitación del trabajo particular y, por lo tanto, la dependencia y la necesidad de la clase ligada a ese trabajo, agregándose la insuficiencia de la capacidad y del goce de los demás bienes, especialmente de las ventajas espirituales de la Sociedad Civil.**

**§ 244**

 **El descenso de una gran masa** (asalariada) **por debajo de un cierto nivel de existencia —que se regula por sí mismo como necesario para un miembro de la sociedad, y el enfrentar la pérdida de la conciencia del derecho, de la juridicidad y de la dignidad, por medio de una actividad y trabajos propios—, ocasiona la formación de la** [**plebe**](https://www.google.es/?gws_rd=ssl#q=plebe) **y, al mismo tiempo, lleva consigo, en cambio, la más grande facilidad para concentrar en pocas manos riquezas desproporcionadas>>** (Guillermo Federico Hegel: *“Filosofía del derecho”* . [**Versión digitalizada**](http://upcndigital.org/~ciper/biblioteca/Filosofia%20moderna/Hegel%20-%20Filosofia%20del%20Derecho.pdf). Ver: Pp*.* 204-205.).

Con su lenguaje abstruso [**Hegel**](https://es.wikipedia.org/wiki/Georg_Wilhelm_Friedrich_Hegel) reconoció que bajo el capitalismo, **la relación social** entre los propietarios de los medios de producción y los subalternos propietarios de la fuerza de trabajo **es desigual**. Comienza siendo una relación formal entendida como un acuerdo de voluntades entre dos partes jurídicamente libres e iguales ante la ley:

**El *contrato* es el resultado final en que sus voluntades cobran una expresión jurídica *común.* La *igualdad,* pues compradores y vendedores sólo contratan como *poseedores de mercancías,* cambiando equivalente por equivalente. La *propiedad,* pues cada cual dispone y solamente puede disponer de lo que es *suyo. Y*** [***Bentham***](https://es.wikipedia.org/wiki/Jeremy_Bentham)***, pues* a cuantos intervienen en estos actos sólo los mueve su interés. La única fuerza que los une y los pone en relación es la fuerza de su *egoísmo,* de su provecho personal, de su *interés privado.***

**Precisamente *por eso,* porque cada cual cuida solamente de si y ninguno vela por los demás, contribuyen todos ellos, gracias a una *armonía preestablecida de las cosas o* bajo los auspicios de una providencia omniastuta, a realizar la obra de su provecho mutuo, de su conveniencia colectiva, de su interés social.** (K. Marx: [***“El Capital”* Libro I Cap. IV Aptdo. 3 Pp. 110**](file:///C%3A%5CUsers%5CUSUARIO%5CDocuments%5Cgpm%5CSalarioII%5CMarx%2C%20Karl%20-%20El%20capital%20I.pdf)).

Pero una vez **formalizada**, esta relación entre patronos y obreros se materializa **realmente** en una producción de riqueza, de la que —en su mayor parte— se apoderan los primeros en detrimento de los segundos, O sea, que acaba siendo una relación entre **sujetos realmente desiguales**. Pero Hegel ha omitido explicar cómo, de qué forma o manera esa relación entre sujetos jurídicamente iguales, en los hechos revierte convertida en una relación económica desigual.

Hegel publicó su “Filosofía del derecho” en 1820. Diecinueve años después, fue [**John Francis Bray**](https://es.wikipedia.org/wiki/John_Francis_Bray) quien se ocupó de llenar este injustificable vació teórico en su obra bajo el título: *“Calamidades de la clase obrera y medios para suprimirlas”*. Allí dejó dicho lo siguiente:

**<<El sistema de la igualdad** (en las relaciones sociales) **no sólo tiene a su favor las mayores ventajas, sino también la estricta justicia…Cada hombre es un eslabón indispensable, en la cadena de los efectos, que parte de una idea para culminar, tal vez, en la producción de una pieza de paño. Por eso, del hecho de que nuestros gustos no sean los mismos para las distintas profesiones, no hay que deducir que el trabajo de uno deba ser retribuido mejor que el de otro. El inventor recibirá siempre, además de su justa retribución en dinero, el tributo de nuestra admiración, que sólo el genio puede obtener de nosotros…**

**Por la naturaleza misma del trabajo y del intercambio, la estricta justicia exige que todos los que intercambian obtengan beneficios no solo *mutuos,* sino *iguales* (*all exchangers* *should be not only mutually but they should likewise be equally benefited*). No hay más que dos cosas que los hombres pueden cambiar entre sí, a saber: el trabajo y los productos del trabajo. Si los cambios se efectuasen según un sistema equitativo, el valor de todos los artículos se determinaría *por un coste de producción completo; y valores iguales se cambiarían siempre por valores iguales*** *(If a just sistema of exchanges were acted upon, the value all articles would be determined by the entire cost of production, and equal values should always exchange for equal values)****.* Si, por ejemplo, un sombrerero que invierte una jornada de trabajo en hacer un sombrero y un zapatero que emplea el mismo tiempo en hacer un par de zapatos —suponiendo que la materia que ambos empleen tenga el mismo valor— y cambian estos artículos entre sí, el beneficio obtenido de este cambio es al mismo tiempo mutuo e igual**. **La ganancia de una de las partes no puede ser una pérdida para la otra, puesto que ambas han suministrado la misma cantidad de trabajo. Pero si el sobrerero recibiese *dos* pares de calzado por un *sombrero,* no variando las condiciones arriba supuestas, es evidente que el cambio sería injusto. El sombrerero usurparía al zapatero una jornada de trabajo. (…); y procediendo así en todos sus cambios, recibiría por el trabajo de *medio añ*o el producto de todo un año de otra persona (…). Hasta aquí hemos seguido siempre este sistema de cambio eminentemente injusto: *los obreros han dado* al capitalista el trabajo de todo un año a cambio del valor de *medio año* (*the workmem have given the capitalist the labour of a whole year, in exchange* *for the value of only half a year*). De ahí, y no de una supuesta desigualdad de las fuerzas físicas e intelectuales de los individuos** (de condición asalariada), **es de donde proviene la desigualdad de riquezas y de poder. La desigualdad de los intercambios, la diferencia de precios en las compras y en las ventas, no puede existir sino a condición de que los capitalistas sigan siendo capitalistas y los obreros, obreros (…) La transacción entre el trabajador y el capitalista es una verdadera farsa: en realidad no es, en miles de casos, otra cosa que un robo descarado, aunque *legal.*** (*The whole transaction between the producer and the capitalist**is mere farse: it is, in fact, in thousands**of instances, no other than a barefaced though**legalised robbery).* (Bray: Ob. Cit. Pags. 45, 48, 49 y 50. Cita de Marx en *“Miseria de la filosofía”* Ed. Progreso-Moscú Pp. 61). [**Versión digitalizada**](http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/MARX/Miseria%20de%20la%20filosofia.pdf)Ver Pp. 26-27

**La ganancia del empresario será siempre una pérdida para el obrero, hasta que los intercambios entre las partes sean iguales; y los intercambios no pueden ser iguales mientras la sociedad esté dividida entre capitalistas y productores obreros, dado que estos últimos viven de su trabajo, en tanto que los primeros engordan a cuenta de beneficiarse del trabajo ajeno. Es claro —continúa el señor Bray— que, cualquiera sea la forma de gobierno que establezcáis…por mucho que prediquéis en nombre de la moral y del amor fraterno…la reciprocidad es incompatible con la desigualdad de los intercambios, La desigualdad de los intercambios, fuente de la desigualdad en la posesión, es el enemigo secreto que nos devora** *(No reciprocity can exist where there are unequal exchanyes. Inequality of exchanges, as being the cause of inequality of possessions, is the secret enemy that devour us).* **(…)**

**Mientras permanezca en vigor este sistema de desigualdad en los intercambios, los productores** (asalariados) **seguirán siendo tan pobres, tan ignorantes, estarán tan agobiados por el trabajo como lo están actualmente...Sólo un cambio total de sistema, la introducción de la igualdad del trabajo y de los cambios, puede mejorar este estado de cosas y asegurar a los seres humanos la verdadera igualdad de derechos… A los productores les bastará hacer un esfuerzo —son ellos precisamente quienes deben hacer todos los esfuerzos para su propia salvación— y sus cadenas serán rotas para siempre. Como fin, la igualdad política es un error, y como medio también es un error** (*As and en, the political equality is there a failure*)*.* **Con la igualdad de los cambios, el beneficio de uno no puede ser pérdida para otro: porque todo cambio no es más que una simple *transferencia* de trabajo y de riqueza, no exige ningún sacrificio. Por tanto, bajo un sistema social basado en la igualdad de los cambios, el productor podrá llegar a enriquecerse por medio de sus ahorros; pero su riqueza no será sino el producto acumulado de su propio trabajo. Podrá cambiar su riqueza o donarla a otros; pero si deja de trabajar no podrá seguir siendo rico durante un tiempo más o menos prolongado. Con la igualdad de los cambios, la riqueza pierde el poder actual de renovarse y de reproducirse, por decirlo así, por sí misma: no podrá llenar el vacío creado por el consumo; porque, una vez consumida, la riqueza es perdida para siempre si no es reproducida por el trabajo. Bajo el régimen de cambios iguales no podrá ya existir lo que ahora llamamos *beneficios e intereses.* Tanto el productor como el distribuidor recibirán igual retribución** (equivalente al valorde su propio trabajo). **Y el valor de cada artículo creado y puesto a disposición del consumidor, será determinado por la suma total del trabajo invertido en ellos (…). El principio de la igualdad en los cambios debe, pues, conducir por su propia naturaleza, al *trabajo universal*>>** (Bray Op. Cit. Pp. 67, 88, 89, 94, 109 y 110. Citado por Marx en “*Miseria de la Filosofía”* Cap. I Apartado II. Pp. 61 Ed. Progreso.Lo entre paréntesis y el subrayado nuestros).[**Versión digitalizada**](http://www.mhh.domainepublic.net/ALGUNOSTEXTOS/MARXANDSONS/MARX/Miseria%20de%20la%20filosofia.pdf) Ver: Pp. 26 (últimos dos párrafos) -27 y 28.

**04. ¿Dónde radica la corrupción política?**

Cierto es que pervierte hasta los tuétanos a quienes han perdido ya todos sus escrúpulos morales, ambicionando íntimamente disfrutar de la riqueza producida por el trabajo ajeno, que les permite ejercer el más alto poder personal, ya sea en las empresas privadas o al interior de las instituciones políticas estatales. También es verdad que comienza cuando desde su más temprana infancia en su familia y en la escuela, los candidatos a corruptos son **imperceptiblemente** aleccionados para ello. Hasta que con esas posibilidades de futuro y siendo todavía jóvenes, deciden por sí mismos completar esa carrera en los aparatos ideológicos estatales superiores del todavía vigente sistema capitalista, donde la única “verdad” para ellos es, sin excepción y en todo momento, la que se casa oportunamente con el interés personal y/o de grupo privilegiado. Así es cómo todos estos sujetos corrompidos, que no dejan de evocar hipócritamente a la Revolución Francesa —pregonan la virtud humana genérica de la **igualdad** entre los seres humanos, cuando en secreto huyen de ella como de la peor epidemia.

Pero ¿Cuál es su origen? Y la respuesta como bien dijera Bray, está en la **desigualdad de los intercambios** entre patronos y obreros. Esto es, precisamente, lo que permite que pueda surgir del trabajo humano asalariado la **ganancia del capital privado** en la sociedad civil, **buena parte de la cual es capitalizada** por los políticos profesionales institucionalizados en los tres poderes de cada Estado nacional, que hacen al consuetudinario y corrupto contubernio con los empresarios. Como decía Marx: el hecho de que los obreros acuerden con su patrón cobrar un salario equivalente a los medios de vida producidos durante **media jornada de labor** —que les permiten reponer en condiciones de óptimo rendimiento su fuerza de trabajo diaria—, eso no impide que se les haga trabajar la **jornada entera**. He aquí un ejemplo de **intercambio económico desigual** que, como hemos demostrado más arriba, hace a la producción de [**plusvalor absoluto ganancial**](https://es.wikipedia.org/wiki/Plusvalor) para enriquecimiento mutuo de capitalistas y servidores públicos ejerciendo altos y medianos rangos de poder estatal. Y otro tanto sucede con el [**plusvalor relativo**](http://www.nodo50.org/gpm/plusvalia/05.htm), que también aumenta a expensas del salario, pero sin alargar la jornada de labor sino intensificando el trabajo por unidad de tiempo empleado en la producción de cada unidad de producto, mediante la creciente rapidez de los medios técnicos —que permiten acortar cada vez más los intervalos de actividad y reposo de la maquinaria entre una operación y la siguiente—, forzando en ese lapso de trabajo a un creciente desgaste físico y mental del operario. En los "Manuscritos” de 1861/63, Marx llegó a la previsora conclusión de que en un punto determinado de la acumulación —y a este punto se llega con el "[**Fordismo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Fordismo)" y el [**Taylorismo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Taylorismo)"— se establece una relación inversa e **insostenible** entre la intensidad y la extensión de la jornada de labor:

**<<Y esto —dice Marx— no es un asunto especulativo. Cuando el hecho se manifiesta hay un medio muy experimental de demostrar esta relación: cuando, por ejemplo, aparece como físicamente imposible para el obrero, proporcionar durante doce horas la misma masa de trabajo que efectúa** (forzado a hacerlo con más rapidez) **durante diez o diez horas y media. Aquí, la reducción necesaria de la jornada normal o total de trabajo, resulta de una mayor condensación de la fuerza requerida en ese menor tiempo, que inclu­ye una mayor intensidad, una mayor tensión nerviosa, pero al mismo tiempo un mayor desgaste físico. Con el aumento de los dos factores —velocidad y amplitud (masa o número) de las máquinas— se llega necesariamente a una encrucijada, en la que la intensidad y la extensión del trabajo ya no pueden crecer simultáneamente, y el aumento de una excluye necesariamente el de la otra...>>[[1]](#endnote-1).** (*"Manuscritos de 1861/63”* (MEGA II, Cap. 3, aptdo. 6 Pp. l906. Citado por E. Mandel en *"Marx y El Porvenir del Trabajo Humano"* Revista *"Inprecor"* Nº 50 octubre/1986 Pp. 7. Subrayado nuestro).

Mediante un estudio riguroso de las estadísticas comparadas de mortalidad en los EE.UU., Joseph. Eyers y Peter. Sterling, han demostrado que:

 **<<...después de la adolescencia, la mortalidad** (de los asalariados) **está más relacionada con la orga­nización capitalista que con la organización médica (...) Una conclusión general, es que un gran componente de la patología física y muerte del adulto, no deben ser considerados actos de Dios ni de nuestros genes, sino una medida de la tragedia causada por nuestra organización económica y social..." Estos autores consideran al "stress" como el eslabón entre las "noxas"** (daños) **sociales y el deterioro biológico** ([**catabolismo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Catabolismo))**. Eyers y Sterling definen el "stress" como "...los cambios que ocurren en un sujeto llamado a responder a una situación externa, para enfrentar la cual él no tiene capacidad o está dudoso de tenerla...Ello produce un estado de alerta psicológica y física que se inicia en la conciencia, en el cerebro y pone en tensión el cuerpo.** (*"Stress‑Related, Mortality and Social Organization"*. En [**"Salud *Panamerica­na"* Vol. 9‑l**.](http://retina.anatomy.upenn.edu/pdfiles/6167.pdf) Lo entre paréntesis nuestro).

Las estadísticas de mortalidad reconocen al "stress" en el suicidio, el homicidio y los accidentes, así como en enfermedades crónicas como el infarto, la cirrosis, el cáncer de pulmón y la hipertensión.Según un informe de CC.OO., los acciden­tes laborales en España aumentaron un 46% en l988, o sea, 326.308 accidentes más que el año anterior. pesar de la gravedad de los datos, la situación de la salud laboral en España puede ser todavía más trágica: al menos un 30% de los trabajadores en este país, escapan a las estadísticas oficiales sobre siniestralidad, ya que se trata de trabajos esporádicos marginales o a tiempo parcial. Según CC.OO., "...los que tienen contrato temporal, se accidentan dos veces más que el personal fijo...>> (Lo entre paréntesis nuestro)[[2]](#endnote-2).

En su obra titulada *“Introducción a la economía política”,* Rosa Luxemburgo explicó sintéticamente y con toda claridad de qué modo el desarrollo tecnológico incorporado a los medios de producción, ha venido convirtiendo salario en plusvalor:

**Con cada innovación de la técnica, con cada mejora en las máquinas, con cada aplicación nueva del vapor y la electricidad en la producción y en el transporte, se reduce la participación de los obreros en el producto y aumenta la de los capitalistas. El salario relativo cae más y más, irrefrenable e ininterrumpidamente; la plusvalía, es decir la riqueza de los capitalistas, no retribuida y exprimida a los obreros, crece siempre más y más del mismo modo ininterrumpido y permanente.**

**También aquí vemos una diferencia contundente entre la producción capitalista de mercancías y todas las formas anteriores de economía. En la sociedad comunista primitiva, como sabemos, se distribuye el producto inmediatamente después de la producción, entre todos los trabajadores, es decir entre todos los miembros, pues no existen ociosos. Bajo las relaciones de servidumbre lo que es determinante no es la igualdad sino la explotación de los trabajadores por los ociosos. Pero no es la participación del trabajador, del campesino siervo, en el fruto de su trabajo lo que se determina, sino que lo que se fija exactamente es la participación del explotador, del señor, en la forma de servicios y tributos bien determinados que él ha de recibir de los campesinos. Lo que queda, por encima de ellos, de tiempo de trabajo y de producto, constituye la participación del campesino de tal modo que éste, en circunstancias normales, antes de la explotación extrema de la servidumbre de la gleba, tiene, en cierto grado, la posibilidad de incrementar su propia participación tensando sus fuerzas de trabajo. Es cierto que a medida que avanza la Edad Media esta participación del campesino se hace cada vez menor en razón de las crecientes exigencias de la nobleza y del clero. Pero en toda oportunidad se trata de normas determinadas, visibles, y aunque arbitrarias, eran fijadas por hombres, y por más que estos hombres fuesen inhumanos eran normas establecidas que determinaban la participación del campesino siervo y de su esquilmador feudal en el producto. En consecuencia, el campesino medieval ve y siente con toda exactitud cuando se le cargan pesos mayores y sufre desmedro su propia participación. Por ello es posible una lucha contra estas reducciones de la participación; y estalla realmente, allí donde es posible, como lucha abierta del campesino explotado contra la reducción de su participación en el producto de su trabajo. En determinadas condiciones, por lo demás, esta lucha se ve incluso coronada por el éxito: la libertad de la burguesía urbana surgió porque los artesanos, inicialmente sujetos a servidumbre, se fueron liberando, paulatinamente, uno a uno, de los diversos servicios personales, y prestaciones múltiples de la época feudal, hasta que conquistaron el resto (la plena libertad personal de propiedad) en lucha abierta.**

**En el sistema salarial no existen determinaciones legales ni consuetudinarias, ni tampoco simplemente violentas y arbitrarias, relativas a la participación del obrero en su producto. Esta participación queda determinada por el nivel que presenta en un momento dado la productividad del trabajo, por el estado de la técnica; no es ningún arbitrio de los explotadores, sino el progreso de la técnica, el que reduce incesante y despiadadamente la participación del obrero. Se trata pues de un poder completamente invisible, una acción simplemente mecánica de la competencia y de la producción de mercancías, dejándole** (al asalariado) **una porción de su producto cada vez menor; un poder que ejerce su acción silenciosa, imperceptiblemente, a espaldas de los obreros y contra el cual, en virtud de ello, es completamente imposible luchar. El papel personal del explotador es todavía visible tratándose del salario absoluto, es decir de las subsistencias reales. Una reducción del salario, que determina una reducción del nivel real de vida de los obreros, constituye un atentado visible de los capitalistas contra los obreros y recibe de éstos por lo general, allí donde se hace sentir la acción del sindicato, la respuesta de la lucha inmediata y, en caso de resultado favorable, ellos lo impiden. En cambio, la disminución del salario relativo se efectúa aparentemente sin la menor participación personal del capitalista, y contra ella no tienen los trabajadores ninguna posibilidad de lucha dentro del sistema de salario, es decir en el terreno de la producción mercantil.**

**Los trabajadores no pueden luchar contra el progreso técnico de la producción, contra los inventos, la introducción de máquinas, contra el vapor y la electricidad, contra las mejoras de los medios de transporte. Pero los efectos de todos estos avances sobre el salario relativo de los obreros, son el resultado mecánico de la producción mercantil y del carácter mercantil de la fuerza de trabajo. Es por ello que incluso los más fuertes sindicatos son impotentes contra esta tendencia del salario relativo a una caída rápida.**

**Es por ello que la lucha contra la caída del salario relativo, entraña la lucha contra el carácter mercantil de la fuerza de trabajo, es decir contra la producción capitalista en su conjunto. La lucha contra la caída del salario relativo no es ya una lucha que se desenvuelva en el terreno de la economía mercantil sino un asalto revolucionario, subversivo, contra la existencia de esta economía, es el movimiento socialista del proletariado.** (Rosa Luxemburgo: [**“Introducción a la economía política”.pdf**](file:///C%3A%5CUsers%5CUSUARIO%5CDocuments%5Cgpm%5CSalarioII%5Cintroducci%C3%B3n%2Ba%2Bla%2Beconom%C3%ADa%2Bpol%C3%ADtica-1.pdf) Cfr. en Pp. 147 con el texto resaltado).

 Desde **principios del siglo pasado** el capital social global acumulado en el Mundo ha mutado de cantidad en cualidad. El proceso de centralización de la propiedad sobre la riqueza, ha dado paso a la **fusión del capital industrial con el bancario**, dando pábulo al [**capital financiero**](https://es.wikipedia.org/wiki/Capital_financiero), que se caracteriza por la exportación del capital productivo sobrante en los países más desarrollados, para ser invertido con fines gananciales en países de menor desarrollo relativo y salarios relativamente más bajos. Por ejemplo:

**<<España empezó a fijarse en Argentina prácticamente a partir de 1976** (año en que allí irrumpió la última dictadura militar)**. Fue al inicio de lo que los empresarios españoles bautizaron con el nombre de "el milagro argentino". En la mayor parte de los casos, el aterrizaje de las empresas españolas en Argentina se hizo a instancias del Estado español. En este sentido, el viaje oficial del Rey Juan Carlos abrió la espita de muchos negocios>>** (Revista *"Mercado"* Segunda quincena de febrero de 1982**).**

**<<La espita de los negocios españoles en Argentina —que no abrió el Rey sino la Dictadura del general Videla ahora encarcelado por mediación de la justicia española— dio paso a que, una vez conjurada la "amenaza subversiva", las empresas españolas del INI como Standard Eléctrica, Telefónica, Intel, Made, etc., etc., pasaran a usufructuar el apetecible mercado de la libre explotación del trabajo asalariado en Argentina, un pastel amasado con sangre combatiente antiimperialista y beneficios empresariales, al que la justicia española y distintas organizaciones de DD.HH. le están poniendo la guinda veinte años después:**

**España es hoy el principal inversor europeo de la región. Destina a Latinoamérica más capitales que a la Unión Europea. Así, el valor de mercado de las inversiones de Telefónica Internacional en la zona supera los 5.000 millones de dólares y las de los principales bancos rebasan los 4.000 millones de dólares. El Santander y el BBV son el tercer y el cuarto bancos de América Latina por volumen de activos. Esta penetración inversora ha estado protagonizada hasta ahora por un número reducido de empresas; pero se han establecido bases sólidas para que empresas de menor tamaño hagan lo propio en una región que, más allá de los tópicos, es un diferencial (léase superganancia) atractivo para nuestra economía.** (*"El País"* 22/03/97 - Editorial Pp.12. Lo entre paréntesis es nuestro).

 Desde entonces, el progreso científico-técnico incorporado a la maquinaria —inducido por la competencia intercapitalista—, no ha hecho más que sustituir trabajo humano por maquinaria hasta culminar hoy en el fenómeno de la **robotización**, que deja casi por completo sin sentido económico la ganancia del capital, mediante la conversión de salario en plusvalor. Y no sólo en la gran industria**[[3]](#endnote-3)**. Si a esto añadimos que las crisis cíclicas del sistema son cada vez más recurrentes y comprometen a un capital industrial ocioso por falta de rentabilidad, las dificultades para superar las consecuentes **recesiones económicas** no dejan de aumentar, de modo que para obtener réditos la burguesía deba pasar **forzosamente** al ataque brutal sobre las condiciones de vida y de trabajo de los explotados. Un criminal recurso que atenta no sólo contra el **salario directo** de los trabajadores activos. También **contra el salario indirecto**: prestaciones de los servicios públicos estatales, como es el caso en general del llamado estado del bienestar en materia de salud, educación o dependencia, así como los llamados **salarios diferidos**, importe que el Estado deduce de la nómina mensual de los trabajadores activos, reteniéndolo **supuestamente** para el futuro pago de sus pensiones por jubilación, pero que en los hechos **malversa deliberadamente** transfiriéndolo “[**sotto voce**](http://es.thefreedictionary.com/sotto%2Bvoce)” a la banca privada, para que esa parte de la burguesía pueda sostenerse usufructuando la tasa de interés que le cobra a sus clientes prestatarios:

**<<Los fondos de pensiones —nada más y nada menos que 56.000 millones de euros— son reclamados** (al Estado español) **por la patronal bancaria para que le aporte financiación. El gobierno del PSOE ya resolvió aportar 150.000 millones de euros de dinero público para la banca. Ahora destinará también una parte del fondo de pensiones, es decir, del salario diferido de los trabajadores que, en lugar de dedicarlo a subir las míseras pensiones como debería ser su destino natural, se destinará a financiar al parasitario capital bancario>>.** ([**“*El Salario diferido: una estafa para los trabajadores”***](http://sff-cgt.com/comunicados/ADIF%202009/ADIF-COM-023.pdf)C.G.T. adif 25/02/2009).

¿Puede alguien demostrar con pruebas fehacientes e irrefutables, que todo lo descrito aquí hasta este punto, no haya sido el resultado de la **corrupción intrínseca propia del sistema de vida capitalista que corrompe**, precisamente por haber hundido sus raíces en la **propiedad privada sobre los medios de producción y de cambio**?

**05. Justicia civil y justicia social**

**Se conoce como justicia o derecho civil, al reglamento jurídico encargado de regimentar los vínculos o relaciones patrimoniales privadas que las personas físicas o jurídicas establecen entre ellas. Está formado por las reglas de comportamiento que rigen dichas relaciones. La finalidad del derecho civil es preservar los** [**intereses del sujeto**](http://definicion.de/interes) **a nivel patrimonial que hacen a sus relaciones —según el caso— legítimas o ilegales con otras personas o empresas.**

**Esta rama de la justicia civil define a cada ser humano, como sujeto de derecho patrimonial en su relación interpersonal con los demás, independientemente de sus otras actividades particulares. Compendia las normas que forman parte del llamado código civil.**

**El derecho anglosajón, comprende al derecho civil, al derecho continental (o *civil law*) y al derecho positivo (en oposición al** [**derecho natural**](http://definicion.de/derecho-natural/)**).**

**El derecho civil comprende o abarca el derecho de las personas (regulando su capacidad jurídica), el derecho de familia, el derecho de bienes, el derecho de las obligaciones y los contratos, el derecho de sucesiones y las normas de responsabilidad civil.**

**El concepto de justicia social es posterior al derecho civil privado. Surgió en el Siglo XIX a raíz del conflicto entre la clase social de los capitalistas y su relativa clase de los asalariados. No ha existido jamás ni existe ningún código civil en el Mundo, que regule jurídicamente la justicia social basada en la propiedad común de los medios de producción y de cambio. Y no existe por la sencilla “razón”, de que la sinrazón de la propiedad privada todavía vigente desde los tiempos del esclavismo, sigue siendo incomprensiblemente la causa histórica fundamental de la distribución social cada vez más desigual de la riqueza. *GPM.***

El hecho de que la justicia civil en la más moderna ya decadente y caduca sociedad actual, siga limitándose a juzgar **exclusivamente la conducta delictiva de los individuos** que violan lo impuesto por la ley jurídica en que viven, se explica porque así supuestamente procedió la “justicia divina” del cristianismo desde los más remotos orígenes de la humanidad, cuando la ignorancia de aquellos seres más primitivos sobre su propia realidad, les indujo a creer en las ensoñaciones que otros sujetos políticamente ungidos como privilegiados sacerdotes, atribuyeron a las imaginarias divinidades dominantes en el espíritu colectivo de aquellos tiempos. Tal como relata el primer capítulo del Génesis en las Sagradas Escrituras cristianas, cuando la supuestamente todopoderosa **divinidad católica vengativa** omnisapiente y omnipresente, tras haber no menos presuntamente creado el universo pro-pecaminoso y seguidamente al primer género humano en las personas de Eva y Adán, les condenó expulsándoles del paraíso terrenal por haberse corrompido, al dejarse tentar por el diablo y comer del fruto prohibido. Así se nos cuenta que procedió el dios judeocristiano [**Yahveh**](https://es.wikipedia.org/wiki/Yahveh) previamente, a sabiendas de que iban a pecar:

**<<Los seres humanos hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado>>.** (K. Marx. **“*El Dieciocho Brumario de Luís Bonaparte”****.* Cap. 1 Pp. 11. El subrayado es nuestro. [**Ver en Versión digitalizada Pp. 7**](http://www.edu.mec.gub.uy/biblioteca_digital/libros/m/Marx%2C%20Karl%20-%20Brumario%20de%20Luis%20Bonaparte%2C%20El%2018.pdf))**.**

O sea que, “hecha la ley hecha la trampa”. Precisamente para ocultar el hecho de que la corrupción moral no es ni ha sido jamás propia y particular o intrínseca de los individuos, sino social. Es decir, que ha sido siempre **determinada previamente por el corrupto sistema de vida vigente** que de tal forma corrompe, al mismo tiempo que así **escapa al conocimiento general** la verdadera y necesaria causa fundamental inductora del delito, que ha venido haciendo hipócritamente al ejercicio de la “justicia”, y que no cabe atribuir a las personas sino al sistema de vida social que prevaleció en cada etapa histórica vigente, como es el caso hoy bajo el capitalismo, basado en la propiedad privada discrecional de los medios de producción y de cambio, donde la igualdad formal de los sujetos ante la ley común a todos ellos —que hace por ejemplo al contrato de trabajo entre asalariados y capitalistas—, tras ese acuerdo de voluntades la igualdad formal del contrato se trueca en desigualdad real a la hora de ejecutarlo, porque quien manda en el ámbito de la producción no es el contratado sino el contratante, de modo que —como hemos visto ya más arriba— el hecho de que el patrón haya acordado pagarle a su contraparte un salario equivalente a media jornada de labor —tiempo en el que produce los medios necesarios para reponer su fuerza potencial de trabajo diaria—, eso no obsta para que se le haga trabajar la jornada entera. He aquí consumada la [**estratagema**](http://www.wordreference.com/definicion/estratagema) similar al llamado [**“timo de la estampita”**](https://es.wikipedia.org/wiki/Timo_de_la_estampita) .

Y así como el sistema capitalista determina que los propietarios privados sobre los medios de producción y de cambio puedan engañar a sus incautos asalariados en la sociedad civil, ¿quién puede negar que el mismo sistema haga lo propio en la comunidad política con los altos y medianos cargos públicos estatales de los tres poderes, a quienes corrompen mostrándoles la ocasión de asociarse con empresarios privados para fines mutuos gananciales de enriquecimiento personal? Según lo reportado por “Europapres”, hoy sólo en España se cuentan por miles [**los imputados en casos de corrupción**](http://www.europapress.es/nacional/noticia-radiografia-corrupcion-espana-mas-1900-imputados-menos-170-condenados-mas-130-causas-20141102111941.html). Causa social fundamental **sistémica característica y distintiva del capitalismo**, respecto de las anteriores que lo fueron en su momento bajo el esclavismo y el feudalismo. Ambas formas de vida convertidas ya en basura histórica. Pero los explotados que hoy sufren las más terribles e inauditas consecuencias letales de la tendencia al derrumbe del capitalismo —especialmente los 12,2 millones que han huido de las guerras en Oriente medio y África, buscando refugio en otros países— deben saber que el sistema todavía vigente de vida en su etapa postrera, no desaparecerá por el propio peso de sus contradicciones económicas y sociales, sino que será necesario derrocarlo políticamente.

**¡A la basura, pues, con el capitalismo de una vez por todas!**

**1) Expropiación de todas las grandes y medianas empresas industriales, comerciales y de servicios, sin compensación alguna.**

**2) Cierre y desaparición de la Bolsa de Valores.**

**3) Control obrero colectivo permanente y democrático de la producción y de la contabilidad en todas las empresas**, **privadas y públicas, garantizando la transparencia informativa en los medios de difusión para el pleno y universal conocimiento de la verdad**, **en todo momento y en todos los ámbitos de la vida social.**

**4) El que no trabaja en condiciones de hacerlo, no come.**

**5) De cada cual según su trabajo y a cada cual según su capacidad**.

**6) Régimen político de gobierno basado en la democracia directa, donde los más decisivos asuntos de Estado se aprueben por mayoría en Asambleas, simultánea y libremente convocadas por distrito, y los altos cargos de los tres poderes, elegidos según el método de la representación proporcional, sean revocables en cualquier momento de la misma forma.**

***GPM***.

Además de las referencias que aparecen en este trabajo, nosotros hemos tratado de todas estas cuestiones en los documentos publicados cuyas direcciones electrónicas son:

<http://www.nodo50.org/gpm/plusvalia/00.htm>

<http://www.nodo50.org/gpm/plusvalia/04.htm>

<http://www.nodo50.org/gpm/ff_pp_tasa_ganancia/00.htm>

<http://www.nodo50.org/gpm/decadencia/12.htm>

<http://www.nodo50.org/gpm/arglc/02.htm>

1. K. Marx: *“Manuscritos de l86l/63”*‑MEGA II, 3, 6 Pp. l906. Citado por E. Mandel en *"Marx y El Porvenir del Trabajo Humano"* Revista *"Inprecor"* Nº 50 oct/86 Pp.7. Este mismo concepto aparece en *"El Capital"* formulado del siguiente modo: “Es de todo punto evidente que con el progreso de la maquinaria y al acumularse la experiencia de una clase especial de obreros mecánicos, aumenta de manera **natural** la velocidad y con ella la intensidad del trabajo. Así, por ejemplo, en Inglaterra durante medio siglo la **prolongación de la jornada laboral** corre pareja con la **intensidad del trabajo fabril**. Con todo se comprende fácilmente que en el caso de un trabajo que no se desenvuelve en medio de paroxismos pasajeros sino de una uniformidad regular, reiterada día tras día, ha de alcanzarse un punto nodal en el que la extensión de la jornada laboral y la intensidad del trabajo se excluyan recíprocamente, de tal modo que la prolongación de la jornada solo sea compatible con un menor grado de intensidad en el trabajo y, a la inversa, un grado mayor de intensidad solo pueda conciliarse con la reducción de la jornada laboral". Ver: K. Marx: *"El Capital"* Libro I Cap. XIII aptdo.3. c) Ed. Siglo XXI/1977. T-2 Pp. 498/99. [↑](#endnote-ref-1)
2. "Stress‑Related, Mortality and Social Organization" En "Salud Panamerica­na" Vol. 8‑l. [↑](#endnote-ref-2)
3. [**http://blogthinkbig.com/los-robots-invaden-la-cocina/**](http://blogthinkbig.com/los-robots-invaden-la-cocina/) [↑](#endnote-ref-3)